

Nombre de la Fiesta	Fecha de otorg.	Localidad	Nombre de la Fiesta	Fecha de otorg.	Localidad
Cordobeses	08.05.67	Córdoba	Corpus Christi	24.04.80	Zahara de la Sierra (Cádiz)
Feria del Caballo	28.09.67	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Semana Santa	01.12.81	Jaén
Romería de Ntra. Sra. de los Angeles	24.01.70	Alájar (Huelva)	Ferías y Fiestas de la Consolación	01.12.81	Utrera (Sevilla)
Fiestas de Septiembre	04.02.72	Cabra (Córdoba)	Semana Santa	25.10.83	Huerca-Overa (Almería)
Real Feria y Fiestas de la Vendimia	04.02.72	Palma del Condado (Huelva)	Exaltación del río Guadalquivir	25.10.83	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Vendimia Montilla-Moriles	23.12.74	Montilla (Córdoba)	Romería de Ntra. Sra. de la Estrella	19.12.84	Navas de San Juan (Jaén)
Romería de Ntra. Sra. de Valme	15.06.76	Dos Hermanas (Sevilla)	Carreras de Caballos en la Playa	05.07.89	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Semana Santa	06.12.79	Baeza (Jaén)	Semana Santa	27.10.89	Cabra (Córdoba)
Semana Santa	06.12.79	Puente Genil (Córdoba)	Semana Santa	25.02.93	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Semana Santa	06.12.79	Úbeda (Jaén)	Semana Santa	14.03.97	Granada
Semana Santa	18.01.80	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Semana Santa	14.03.97	Riogordo (Málaga)

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 7 de mayo de 1997, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.*

Por Orden de 16 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 1997) se desarrolla la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Por Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, se regula la integración en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, determinándose en el mismo aquellos Cuerpos en que se integran los funcionarios, en función del Cuerpo de procedencia de las Administraciones Públicas de origen.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el art. 4.3 de la Orden de 16 de diciembre de 1996, de acuerdo con la atribución de competencias efectuada en el art. 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre,

#### DISPONGO

Primero. Integración en Cuerpos y Especialidades de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los funcionarios relacionados en el Anexo I de esta Orden quedan integrados en la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los Cuerpos y Especialidades que se detallan en el mismo.

Segundo. Regularización de situaciones de los funcionarios integrados.

1. Los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales o en situación de excedencia para el cuidado de hijos, permanecerán en las mismas situaciones administrativas con respecto al Cuerpo de la Junta de Andalucía en que quedan integrados.

2. Los funcionarios que se encuentren desempeñando su puesto de trabajo en comisión de servicios en la Junta de Andalucía pasarán a desempeñar los mismos puestos de trabajo en situación de servicio activo.

3. Los funcionarios en comisión de servicios fuera de la Junta de Andalucía continuarán en la misma situación en la que se encuentren actualmente.

Tercero. Funcionarios no integrados.

Declarar la no procedencia de la integración de los funcionarios que se relacionan en el Anexo II, expresándose las causas que dan origen a la no integración.

Cuarto. Efectividad de la integración.

Los efectos administrativos derivados de la presente Orden serán del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
ABERASTURI FUEYO, LOURDES	39.656.538	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
AGUIADO MESA, JOAQUÍN	24.844.675	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
ALVAREZ DE TOLEDO FRANCO-ROMERO, FELIPE	28.382.118	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ALVAREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	24.156.000	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
ALVAREZ RUBIO, TOMÁS	28.690.995	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
AMADOR HIDALGO, CARLOS	75.625.506	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
ARQUERO QUILEZ, OCTAVIO	05.136.130	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
BARRANCA MAZÓN, JULIÁN	29.738.452	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
BARBERA RODRÍGUEZ, CECILIO JOSÉ	28.327.793	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
BLANCO AMAYA, PABLO A.	30.189.272	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
BLESA FRANCO, M <sup>º</sup> LUZ	22.465.588	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
BRAVO PÉREZ, M <sup>º</sup> CARMEN	51.977.671	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
CABANILLAS CABANILLAS, M <sup>º</sup> JOSEFA	08.764.009	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CABO CASADO, M <sup>º</sup> DOLORES	29.925.572	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CACHERO BECERRA, ISABEL M <sup>º</sup>	18.889.273	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CACHINERO DUQUE, MANUEL	26.142.141	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
CAMPILLO CHILÓN, ANA MARÍA	31.198.841	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
CANO ROMERO, LUCILA	24.126.434	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
CANOVAS FERNÁNDEZ, ANTONIO FRANCISCO	27.265.626	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CARRASCO PECCI, MIGUEL ANGEL	28.466.884	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
CASTILLO HIGUERAS, M <sup>º</sup> DOLORES	23.679.307	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
CASTILLO HIGUERAS, MIGUEL ENRIQUE	24.136.862	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACIÓN	CLAVE
CATALINA MIMENDI, MIGUEL ANGEL	50.925.913	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
CENCILLO VALDES, MARIANO	24.130.385	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
CERVERA ARNAU, RAFAEL	00.682.250	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
COLLADO LÓPEZ, DIEGO	24.854.132	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
CRUZ PONCE, ANTONIO	29.431.197	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
DE CASTRO PÉREZ, SILVANO	25.965.281	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DE LA CRUZ MÁRQUEZ, RAFAEL	24.179.143	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
DE LA CRUZ VILLALOBOS, SALVADOR	78.962.141	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
DE LOS RISCOS ANGUILO, JOSE AGUSTÍN	24.709.866	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
DEL OJO MESA, JUAN	31.616.949	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
DELGADO GARCÍA, ANTONIO	27.704.413	TECNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
DELGADO LABIOS, MANUEL	75.520.518	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
DÍAZ ARAGÓN, JOSE ANTONIO	25.048.007	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
DÍAZ ARANDA, ANGEL	24.133.537	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
DIÁZ DEL RÍO SÁNCHEZ-OCAÑA, ARSENIO	03.380.398	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
DOMÍNGUEZ BLÁZQUEZ, M <sup>º</sup> DOLORES	00.253.958	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
DURO GUZMÁN, JORGE	25.928.465	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
ECHANIZ ALZURU, M <sup>º</sup> ANGELES	15.920.222	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
ENRIQUEZ BUSTOS, JOSE L.	24.750.883	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
ESCAMILLA MARTOS, ISABEL M <sup>º</sup>	30.470.020	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANCIERA	A.12
ESCUDERO OLMEDO, M <sup>º</sup> JOSÉ	28.322.245	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
ESCUDERO VALVERDE, EMILIA	24.296.295	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11

APellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
GARCÍA MENCHÉN, CRISTINA	00.794.123	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GARCÍA MORALES, MARÍA	28.692.195	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO	26.147.866	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
GARCÍA RODRÍGUEZ, M <sup>ª</sup> TERESA	01.468.417	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
GARCÍA RUBIO, CARLOS ALBERTO	25.927.709	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
GARCÍA-MOLANO RODRÍGUEZ, M <sup>ª</sup> AURORA	30.420.099	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
GARRÉ TORRES, PEDRO	27.154.365	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GARRIDO BAENA, JULIA	34.127.530	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GIL DEL PINO, JESÚS MARÍA	75.628.693	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
GIL MARTÍN, ANTONIO	28.672.803	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
GIMÉNEZ LAFUENTE, M <sup>ª</sup> TERESA	27.197.751	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GÓMEZ DE ARANDA SANTAMARÍA, M <sup>ª</sup> ASUNCIÓN	60.648.388	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GÓMEZ DÍAZ, JUAN MANUEL	29.710.246	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
GÓMEZ DURÁN, PETRA	08.676.868	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
GÓMEZ PALLACIOS, DIEGO	29.958.783	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
GONZÁLEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	30.475.304	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
GUERRERO GINEL, ELENA	24.106.460	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
GUITRADO RUIZ-OLIVARES, ADRIÁN	25.085.804	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
GUTIERREZ DE LA CHICA, RAMÓN	17.819.444	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
GUZMÁN JEREZ, JOSÉ JUAN	24.093.374	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
HIDALGO CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	28.349.865	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
HIJERO GUILLMAIN, JOSÉ	29.721.396	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20

Apellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
ESPADAS PRIETO, MARÍA LUISA	09.688.013	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
FALDER FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, JUAN ANTONIO	31.567.380	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
FERNÁNDEZ ANTÓN, FRANCISCO	27.246.747	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
FERNÁNDEZ GUZMÁN, ANGELA	24.283.187	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
FERNÁNDEZ HERCE, CARLOS JAVIER	38.369.535	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ESTEBAN	76.211.248	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, JOSÉ RICARDO	24.081.881	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
FERNÁNDEZ RIVAS, FRANCISCO	23.761.523	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
FERNÁNDEZ ROMERO, ANTONIO	25.074.075	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
FERNÁNDEZ-CUEVAS FERNÁNDEZ, JORGE M <sup>ª</sup>	00.233.958	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
FERRIN NOGALES, RAFAEL	45.241.746	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
FRANCO RUIZ, ANTONIO	27.272.711	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
FURTEF CABANA, EUDALDO	22.926.763	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
GALÁN DURÁN, JULIA	01.076.043	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GAMBARO JIMÉNEZ, RAFAEL	25.561.509	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
GÁMEZ BERTOS, ALICIA NIEVES	24.151.484	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GAMIZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	28.302.608	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
GARCÍA DE LA CASA, ANTONIO	75.206.298	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
GARCÍA FENOY, MERCEDES	24.061.604	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCÍA FENOY, TERESA	45.230.339	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
GARCÍA GALÁN, MANUEL	25.935.605	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO DE ASÍS	01.233.145	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11

APellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
MENDIVIL DOMENECH, ZACARÍAS	28.297.053	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MÉRIDA DEL BANCO, JOSÉ ELEUTERIO	24.867.368	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
MERLO-CÓRDOBA GÓMEZ, CARLOS	51.047.643	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
MILLÁN VILLANUEVA, ANTONIO JOSÉ	24.093.837	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MIRAZ SUBERVOLA, MARÍA JOSÉ	10.780.524	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MONTES RINCÓN, JOSÉ	25.573.605	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
MORALES MARTÍNEZ, ADELA	30.186.696	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MORILLO GUTIERREZ, JOSE MARÍA	25.056.315	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	A.12
MORÓN JIMÉNEZ, ANTONIO	28.852.899	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
MORÓN OLIVARES, SORJA TERESA	50.016.920	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
MORÓN SOCAS, CARMEN	75.193.665	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	A.12
MUÑOZ HERRERA, REMEDIOS	28.664.745	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
MUÑOZ USANO, TRINIDAD	30.070.464	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
NAVARRO FERNÁNDEZ, JACINTO	27.267.554	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
NAVARRO GÓMEZ-MENOR, FRANCISCO JAVIER	51.702.779	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
NAVARRO PRIETO, M <sup>º</sup> ISABEL	29.736.753	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
ORTEGA GUZMÁN, MARÍA CONCEPCIÓN	25.897.172	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
ORTS GONZÁLEZ, M <sup>º</sup> DOLORES SOLEDAD	28.320.032	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
OSUNA CARO, ANTONIO	28.677.788	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
PADILLA BLANCO, JUAN CARLOS	28.677.704	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
PALOMINO FRANSCANILLO, JUAN LUIS	28.429.167	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
PEÑA GÓMEZ, DESIDERO	28.454.669	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11

Apellidos y nombre	D.N.I.	Cuerpo y especialidad de la J.A. en que se produce la integración	Clave
HINOJOSA GÓMEZ, LUIS	28.564.945	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
IZQUIERDO BARBADILLO, NATIVIDAD	13.026.516	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
JALDO ROMERO, ANTONIO	23.573.033	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
LEANDRO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	29.735.617	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	B.20
LÓPEZ LÓPEZ, MARINA	24.940.632	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LÓPEZ ÓRTIZ, JOSÉ	24.047.250	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN	30.054.231	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
LÓPEZ SUÁREZ, ANTONIO	24.799.063	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
LORENZO ROJAS, CARLOS	24.157.931	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D.10
LORENZO ROJAS, JOSÉ FRANCISCO	23.671.791	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MAGALLANES MARTÍN DE OLIVA, MIGUEL	31.160.564	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MAÑAS ALCÓN, JUSTO	24.087.496	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MARÍN MELGAREJO, CARMEN	27.210.029	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.11
MARTÍN ACOSTA, RAFAEL	23.473.326	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
MARTÍN LÓPEZ, M <sup>º</sup> ROSA EVA	24.285.497	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MARTÍN QUIRANTES, JUAN JESÚS	23.780.106	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
MARTÍNEZ ALJAMA, FELIX	30.070.712	SUPERIOR FACULTATIVO	A.20
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN	23.981.335	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	C.10
MARTÍNEZ MERLOS, ANTONIO	75.217.670	AUXILIARES TÉCNICOS	D.20
MARTÍNEZ MOLINA, M <sup>º</sup> CONCEPCIÓN INMACULADA	28.668.775	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA	B.12
MARTÍNEZ PÉREZ, ANA ISABEL	24.170.667	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
MELCÓN PÉREZ, SANTIAGO	14.908.800	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACION	ESPECIALIDAD	CLAVE
RUIZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	24.149.288	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
RUIZ YILCHEZ, MANUEL	24.104.606	AUXILIAR DE SEGURIDAD		D.30
SABIDO RODRÍGUEZ, M <sup>ª</sup> JOSEFA	29.741.421	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
SABIDO PAZO-PARGAS, CARMEN	24.567.081	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA		B.12
SALAS DE LA VEGA, RICARDO ALFONSO	26.188.296	SUPERIOR FACULTATIVO		A.20
SÁNCHEZ BAENA, MANUEL FRANCISCO	25.917.075	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
SÁNCHEZ BRETONES, M <sup>ª</sup> DOLORES	24.861.748	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
SÁNCHEZ CÁRDENAS, JAIME IGNACIO	75.395.471	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
SÁNCHEZ CLAYELLINO, ANA MARÍA	27.281.274	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
SÁNCHEZ HERRERA, ROSA MARÍA	24.182.830	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
SANCHEZ MARQUEZ, MANUEL	25.846.873	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
SÁNCHEZ REYES, MARIA INMACULADA	24.281.527	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL		B.11
SERRANO GÓMEZ, JOSÉ	30.469.975	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
SERRANO REMÓN, JUAN JOSÉ	23.579.639	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
SILVOSA TALLON, JULIA	15.941.138	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
SOLER MARTÍN, AGUSTÍN	17.685.923	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL		B.11
TOBARUELA GONZÁLEZ, ISABEL	25.941.255	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	A.12
TORRES ALFARO, ARCADIA	05.600.098	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL		B.11
TORRES DIAZ, MIGUEL ALEJANDRO	25.911.000	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
VALDIVIA PRADES, MARÍA	25.897.964	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
VEDIA TORRES, CELIA	24.105.852	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
VULLALÓN BENÍTEZ, JOSÉ MARÍA	25.531.322	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
VILLEGAS MOYA, ALFONSO	70.726.982	SUPERIOR FACULTATIVO		A.20

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO Y ESPECIALIDAD DE LA J.A. EN QUE SE PRODUCE LA INTEGRACION	ESPECIALIDAD	CLAVE
PEREIRA GARCÍA, MARÍA CRUZ	29.767.825	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
PÉREZ BLANCO, M <sup>ª</sup> CONCEPCIÓN	02.451.224	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
PINEDA CABELLO, M <sup>ª</sup> DOLORES	30.441.060	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
PINO ALCONCHEL, ANDRÉS	25.562.325	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
PLAZA GARCÍA, EMILIO	27.494.234	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
PRIETO SÁNCHEZ, LUIS ANGEL	37.788.711	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
QUESADA PÉREZ, M <sup>ª</sup> LUISA	30.405.429	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
RAMOS REOIFE, ISIDRO M.	28.388.454	SUPERIOR FACULTATIVO		A.20
REBOLO RODRÍGUEZ, ISABEL	31.807.953	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
RIOS GALVEZ, FERNÁNDO	25.311.491	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
ROBLES BARRERA, BENJAMÍN	29.745.181	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
RODRIENAS NAVARRO, CONCEPCIÓN	22.930.172	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA		B.12
RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE MORENO, AURORA	25.019.998	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL		B.11
RODRÍGUEZ ORELLANA, CRISTINA	24.164.548	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
RODRÍGUEZ PÉREZ, MERCEDES	29.767.821	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
RODRÍGUEZ REINOSO, M <sup>ª</sup> ISABEL	24.290.211	GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL		B.11
ROMÁN PÉREZ, JUAN LUIS	24.892.603	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20
ROMERO GÁLVEZ, JOSÉ LUIS	28.248.149	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
ROMERO VÁZQUEZ, ALFONSO	23.767.683	AYUDANTES TÉCNICOS		C.20
RUBIO MARÍN, ISABEL	31.831.647	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		D.10
RUIZ CABREKA, NIEVES	25.920.939	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS		C.10
RUIZ GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ	24.835.490	SUPERIOR FACULTATIVO		A.20
RUIZ MARTÍNEZ, ENRIQUE	24.072.447	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES	ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES GENERALES	A.11
RUIZ SÁNCHEZ, ANTONIO	25.568.443	AUXILIARES TÉCNICOS		D.20

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
ALBALADEJO SÁNCHEZ, AMPARO	28.415.892	C
ALVAREZ ROJAS, ANTONIO SANTIAGO	31.190.820	A
ARENAS GÓMEZ, DOLORES	28.737.252	A
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL	23.215.433	B
ASPIZUA MONTAVEZ, MIGUEL ANGEL	24.159.294	A
ATALAYA CUENILLAS, JUAN	27.929.327	C
BANQUERI OZAEZ, LEONARDA	25.924.848	C
BELLIDO BELLIDO, RAFAEL	23.553.219	C
BERNAL MARTÍN, GONZALO	27.626.601	C
BRESCA LÓPEZ-COZAR, ANTONIO	31.220.566	B-I
CALVO ARROYO, ANTONIO	13.013.619	E
CARMONA ARGÜELLES, MARÍA ANGELES	24.126.005	C
COÑEJO GARCÍA, EMILIO	28.021.399	C
DELGADO FERNÁNDEZ, SALVADOR	27.284.855	C
DÍAZ AMBRONA DE LLERA, JOSE ANTONIO	08.733.813	E
DÍAZ PÉREZ, FRANCISCO	26.177.943	B-J
DOMÍNGUEZ OSUNA, JOSE MANUEL	75.551.949	B
ESPEJO SERRANO, CONCEPCIÓN	29.901.683	C
ESTEBAN GONZÁLEZ, JOSE MARÍA	28.400.568	A
FERNÁNDEZ ARANCE, VICENTE	27.083.727	C
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MANUEL	25.982.654	B
FERNÁNDEZ-CRÉHRET NAVAJAS, ROSA MARÍA	23.769.487	C
FERRETE CHAMORRO, CARMEN	28.464.137	C
GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	30.463.726	C
GARCÍA GONZÁLEZ, FLORENTINO ENRIQUE	25.946.700	F
GARCÍA GONZÁLEZ, RAFAEL	28.569.260	C
GARCÍA RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	24.299.172	E
GARCÍA TEJERA, IGNACIO J.	29.731.847	B-J

  

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
GARRIDO AVILA, ALFONSO	29.716.157	E
GÓMEZ JULIAN, Mª JUANA	06.949.841	C
GÓMEZ RITE, JOSE WALO	29.269.476	C
GONZÁLEZ AGUDO, FRANCISCO	30.192.097	C
GONZÁLEZ AMESCUA, PEDRO	25.934.442	E
GONZÁLEZ CERRO, MARÍA DEL CARMEN	30.185.756	E
GOTIA RAMOS, MARÍA PILAR	02.488.784	C
ORAU MASSANA, FRANCISCO JAVIER	37.263.234	C
GUERRA VENANCIO, Mª AURORA	28.549.307	C
GUTIÉRREZ GARCÍA, ENRIQUE	28.587.489	C-H
HERRADOR MARISCAL, Mª DOLORES	25.991.254	B-I
HERRERA MATEOS, ISABEL Mª	75.365.979	D
IGLESIAS CABRERA, MARÍA JOSÉ	24.292.343	C
JIMÉNEZ MORENO, MATIAS	26.178.765	G
LAGUNA SORINAS, JUAN ANTONIO	01.375.325	C
LANGLE VILLEGAS, ROSA	22.453.292	C
LEAL FUENTES, JUAN MANUEL	00.233.055	B-I
LÓPEZ HERRERA, MERCEDES	28.503.805	C
LOPEZ LOPEZ, Mª CARMEN	29.744.245	C-H
LOPEZ PACHECO, ARACELI	74.582.022	C
LOZANO SUÁREZ, JESÚS IGNACIO	27.905.029	C
MADRID MORENO, JOSE ANTONIO	30.068.904	C
MANJÓN MORENO, MIGUEL	75.062.627	B
MARTÍN BENÍTEZ, MANUEL	05.122.927	C
MARTÍN GONZÁLEZ, Mª DEL CARMEN	28.228.734	C
MARTÍN LEÓN, GERARDO	24.141.709	C-H
MARTÍN VELEZ, JORGE	28.590.593	C-H
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FERÓNIMO	13.862.064	B

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
SÁNCHEZ ORTEGA, JULIA	27.226.303	C
SERRANO PÉREZ, AMELIA	24.135.543	C
SOBRADO PINELO, JUAN MIGUEL	28.503.833	C
SUÁREZ VILLEGAS, MARIA JOSEFA	27.286.474	C
TORRES TABOADA, M <sup>o</sup> DOLORES	33.462.688	C
VACAS BALLESTEROS, PEDRO	23.938.019	B - J
VARGAS RIENDA, JOSEFINA	24.069.262	C
VILLADA GARCÍA, CARLOS	28.348.904	C
VILLAESCUSA ARMEDO, JOSEFA	23.773.780	C
ZAMBRANO LOZANO, MARIA MERCEDES	28.334.020	C

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A. Solicitud fuera de plazo. (artº 4.1)
- B. No reunir el período de tiempo requerido. (artº 2.1.c).
- C. No incluido en el ámbito de aplicación de la Orden. (artº 1.2).
- D. Ingreso en Cuerpo ó Escala de procedencia por un sistema distinto al de oposición ó concurso-oposición libres. (artº 2.1.a).
- E. Funcionario ya integrado en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Junta de Andalucía.
- F. No haber desempeñado puestos de trabajo incluidos en la R.P.T. de la Administración General de la Junta de Andalucía. (artº 2.1.c).
- G. No encontrarse en situación de servicio activo o asimilada a la entrada en vigor de la Ley 7/1996, de 31 de julio. (artº 2.1.b).
- H. No consta en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- I. Personal interino de la Administración de la Junta de Andalucía.
- J. Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVES DE EXCLUSIÓN
MARTOS PADILLA, MATTIAS	26.166.510	C
MELLADO OLIVER, ROSA M.	28.504.074	D
MERCHAN SORO, ANTONIO	27.743.236	D
MOLINA GONZÁLEZ, FRANCISCO DE PAULA	30.035.227	B
MOLINA MUÑOZ, ENCARNACIÓN	24.095.437	C
MONTON PALOP, ABILIA	25.763.067	B
MORENO ROMERO, JOSE MARIA	23.980.299	B
MURIEL FERNÁNDEZ-PACHECO, M <sup>o</sup> EUGENIA	06.509.623	C
NAVARRO CORDERO, VICTOR MANUEL	42.682.083	C
NIETO MARTÍN, ESPERANZA	28.462.241	C
ORTEGA SANTIAGO, BARTOLOMÉ	26.003.195	E
ORTIZ PÉREZ DE AYALA, JOSÉ IGNACIO	00.857.034	G
PANEQUE SOSA, PILAR	28.652.190	C
PASCUAL VAZQUEZ, MARIA CARMEN	45.038.926	C-H
PASTOR TORRES, JOSÉ ANTONIO	28.400.792	C
PEREZ GÓMEZ, M <sup>o</sup> AURORA	27.204.744	B-E
PÉREZ VERA, MARÍA CARMEN	23.542.562	C
PORRAS PÉREZ, GERARDO	30.051.645	F
PORTA CORBELLA, MARIA LUZ	00.104.129	C
RAGEL ROMERO, M <sup>o</sup> PILAR	28.551.308	E
RICO CORREA, FLORENTINA	28.572.577	C-H
RODRÍGUEZ CAMACHO, ANTONIO	26.448.860	B
RODRÍGUEZ NAVARRO, ADOLFO	25.939.297	G
RODRÍGUEZ POLO, DIEGO M.	23.621.562	C
ROJAS FUENTES, CARMEN	28.448.470	C
ROSALLES MARTÍNEZ, FRANCISCO	28.334.393	C-H-A
SALMERÓN ZAMORA, MARIA JOSÉ	23.965.311	C
SÁNCHEZ LÓPEZ-CORDÓN, JUAN LUIS	50.674.475	C

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 19 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 8.º planta, puerta 9; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Un vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 19 de mayo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Málaga.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.

Código Puesto Trabajo: 852684.  
Denominación del puesto: Servicio de Deporte.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A-B.  
Modo Accs.: PLD.  
Area funcional: Gestión Cultural/Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 26.  
C. Específico: XXXX-1.524.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1997-98, para Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño pendientes de colocación, así como para los que soliciten su ingreso para el próximo curso y deban obtener destino con carácter provisional.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se revoca la de 10 de abril de 1997, en cuanto a la convocatoria de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54 del pasado día 10 de mayo aparece publicada Resolución de esta Universidad del día 10 de abril de 1997, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Vista la propuesta formulada por el correspondiente Departamento con fecha 9 de mayo actual, solicitando sea excluida de la citada convocatoria la plaza que a continuación se indica, por no ser procedente en estos momentos la celebración del concurso:

«5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Tecnología del Proyecto y Dirección de Obras. Clase de convocatoria: Concurso».

Este Rectorado ha resuelto revocar la Resolución del día 10 de abril pasado, en cuanto a la convocatoria de la referida plaza, de conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.